

REF.: MODIFICA DECRETO N° 322/2002 QUE
APROBO REGLAMENTO DE BECAS DE
HONOR POR RENDIMIENTO ACADEMICO.

0042 / 2017.

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 13 de enero de 2017.

VISTOS:

1. Memorándum N° 001/2017 de la Vicerrectora Académica, al Rector.
2. La necesidad de precisar el alcance del otorgamiento de la Beca de Honor por Rendimiento Académico para aquellos estudiantes que gozan de gratuidad estatal.
3. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto N° 322/2002 de Rectoría, que aprobó el Reglamento de Becas de Honor por Rendimiento Académico, en el sentido de agregar el siguiente nuevo artículo 6:

"ARTICULO 6°:

Los beneficios de la Beca de Honor por concepto de aranceles que otorgue la Universidad, se entregarán solo si el estudiante no tiene beneficios del Estado en porcentajes iguales o montos superiores por este mismo concepto".

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorrectoría/ Vicerrectoría Académica/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Administración y Finanzas/ Docencia/ Registro Curricular/ Selección y Admisión/ Crédito Universitario/ Títulos y Grados/ Programas Especiales/ Facultades 8/ Archivo.

PSV/RCM/mmm.



Handwritten mark